

SINTESES ECONOMICA NACIONAL

PLAN AGRICOLA 1953

En los últimos días de diciembre la Secretaría de Economía, la de Agricultura y Ganadería, y la CEIMSA, coordinaron sus actividades en un programa conciso de emergencia para estimular la producción agrícola de artículos alimenticios esenciales, particularmente el maíz y el frijol, y al mismo tiempo, abatir progresivamente los precios de dichos productos en los mercados. Pero reconociéndose que el origen de la carestía tiene causas más profundas que simples desajustes, o que maniobras especulativas y de acaparamiento, la Secretaría de Agricultura ha preparado el plan agrícola de emergencia que norma las actividades productivas del campo mexicano en el presente año agrícola.

Los puntos principales de este programa se dirigen a:

- Incrementar las áreas cultivables con artículos esenciales para la alimentación popular;

- Lograr el aumento de los artículos necesarios en las parcelas ejidales y en la pequeña propiedad privada, con el objeto de abastecer mejor los mercados locales y regionales, de manera de lograr un considerable crecimiento de la oferta en todo el país;

- Aumentar el crédito agrícola y ejidal de origen oficial y aumentar también los créditos de la banca privada para el financiamiento de la producción agrícola y ganadera.

- Incrementar la ganadería nacional, utilizando la asesoría técnica de la FAO y recurriendo a los sistemas modernos de trabajo pecuario y de sistemas de selección ganadera en los ranchos mexicanos;

- Se continuará intensivamente la mecanización de la agricultura y se introducirán nuevos métodos en la crianza del ganado;

- Combatir las plagas que afectan a la agricultura y la ganadería, con empleo intensivo de insecticidas, de acuerdo con los métodos modernos de defensa de la producción agrícola y pecuaria;

- Uso más general y abundante de abonos y fertilizantes para las tierras cansadas, materiales que serán utilizados por las organizaciones oficiales y de los Bancos de Crédito Agrícola y Ejidal; así como la generalización del método de inseminación artificial para la rápida mejoría de los ganados;

- Se continuará la campaña contra la deforestación y la cruzada de reforestación;

- Se intensificará el programa de terrenos nacionales, abriéndolos al cultivo y

mejorando la distribución de la población campesina en las diversas regiones del país.

Todos estos puntos han merecido la aprobación inmediata de las organizaciones de productores agrícolas y ganaderas, de las organizaciones de crédito y de las sociedades de pequeños propietarios, cuyos dirigentes han expresado su voluntad de cooperar estrechamente con el gobierno en el desarrollo del programa de emergencia.

ESTUDIOS SOBRE EL TERRENO

Para la formulación del plan de trabajo, el Secretario de Agricultura y Ganadería, Gilberto Flores Muñoz, y el Jefe del Depto. Agrario, Ing. Cástulo Villaseñor, realizaron extensas visitas de inspección por las regiones agrícolas del país en la segunda quincena de diciembre y en los primeros días de enero, con el deseo de conocer directamente los diversos problemas que confronta la agricultura y la ganadería nacionales.

El Jefe del Departamento Agrario declaró a los periodistas que el problema más grave que debe atenderse de inmediato es el de la dimensión insuficiente de la parcela ejidal, que obligaba a muchos ejidatarios a abandonar sus tierras, buscando mayores ingresos en los centros urbanos o emigrando a las granjas de los Estados Unidos. Para resolver esta situación estima necesario continuar intensivamente la habilitación de nuevas tierras para el cultivo, a las que se trasladarán la población campesina excedente de los antiguos ejidos. Esta población la forman en su mayor parte hijos y parientes de los ejidatarios, que al tiempo de recibir sus tierras eran aquellos menores de edad, de modo que ahora gravitan sobre la pequeña parcela originaria del ejidatario.

ABARATAMIENTO DEL CREDITO

El Lic. Moisés T. de la Peña, nuevo Director-Gerente del Banco Nacional Agrícola y Ganadero, S. A., anunció en los primeros días de enero la reorganización integral de esa importante institución comprendiendo el ajuste de las cuentas, la zonificación del país, el establecimiento de bancos regionales y, también, la inmediata depuración de 1,500 sociedades de crédito agrícola y ganadero, que deberán funcionar como promotoras del crédito privado agrícola. "Las Sociedades con personalidad jurídica y funcionamiento real, recibirán el financiamiento del Banco, siendo responsables de las recuperaciones de las inversiones que pertenecen al pueblo y que deben bene-

ficiar al pueblo", —declaró el Lic. de la Peña.

El citado Director-Gerente explicó a la prensa del D. F. que la ayuda financiera del Estado para la producción agrícola y pecuaria se sujetará a normas de estricta justicia social y que estará coordinada dentro de los programas de trabajo de las Secretarías de Agricultura y Ganadería, Recursos Hidráulicos, la CEIMSA, el Banco Nacional de Comercio Exterior, los FF. CC. NN. y los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y Ganadero y de Crédito Ejidal.

De acuerdo con el Lic. Moisés T. de la Peña, las metas de esta gestión oficial son las siguientes:

- La adecuada planeación de las zonas de producción rural;
- El incremento real de los rendimientos del campo;
- La eliminación de intermediarios, que encarecen los precios;
- La reducción de los costos por el mejoramiento de los métodos de trabajo y el abaratamiento del crédito;
- Asegurar la rápida movilización de las cosechas, coordinando los transportes y expeditando las vías de comunicación viciales y el tránsito por las carreteras;
- Mantener existencias reguladoras del mercado en silos del D. F. y en bodegas y almacenes de centros de comunicaciones estratégicos;
- Se establecerán precios de garantía para los productores;
- La eficiente operación de los créditos y su recuperación.

Para aumentar su capacidad de trabajo el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero aumentó el capital social y ha procedido a la reorganización de todos sus servicios. En cuanto a los créditos, el Lic. de la Peña expresó: "El dinero será para aquellos campesinos que no obtienen cosechas remunerativas por un concurso de factores adversos, y no para las zonas ricas, que pueden encontrarlo en los recursos privados".

Agregó que el Banco financiará la perforación de pozos en las zonas sin aguas, siguiendo un plan de incorporación de superficies de 15 a 20 hectáreas por cada pozo perforado y la inversión de unos 5,000 pesos por unidad, en vez de hacer los pozos profundos que requieren una inversión de más de 150,000 pesos.

DECALOGO DEL CREDITO AGRICOLA

En un importante memorándum presentado por el Lic. Moisés T. de la Peña, Di-

ditto Agrícola y Ganadero, S. A., al consejo de Administración de esa Institución, "con el propósito de alcanzar la mayor eficiencia bancaria; de hacer que el crédito sea recuperable a su vencimiento, salvo fuerza mayor comprobada, y que cumpla su función promotora de la técnica agro-pecuaria", se contiene 10 normas de conducta crediticia, que constituye una carta básica para la banca de fomento agrícola y pecuario.

He aquí el "decálogo" que el Consejo de Administración del citado Banco aprobó como normas de trabajo:

1.—En la organización de nuevas sociedades de crédito, se seleccionará a los agricultores de mayor honorabilidad, laboriosidad y responsabilidad solidaria, para que ellos elijan los demás componentes del grupo, vecinos y de condiciones económicas homogéneas. La Sociedad deberá ser de número limitado y de responsabilidad limitada, mientras adquieran experiencia y puedan desarrollar su sentido de responsabilidad colectiva;

2.—Se depurarán y reorganizarán las organizaciones actuales, procurándose su contacto directo en los centros de consumo, por medio de los Almacenes Nacionales de Depósito y de la CEIMSA;

3.—En las operaciones de crédito se dará preferencia a las sociedades comunicadas por caminos de rueda y dedicados total o parcialmente a la producción para el mercado;

4.—Hacer que las sociedades aporten cada año una mayor porción de los costos de cultivo, de modo que se puedan reducir sistemáticamente los coeficientes de préstamos por hectárea y obtener con ello más amplia garantía de recuperación;

5.—Todo crédito deberá ministrarse sobre trabajo hecho, comprobado por la comisión de vigilancia de la sociedad;

6.—El Banco no intervendrá directamente en la compra de maquinaria, fertilizantes, insecticidas y semilla para que las sociedades interesadas lo hagan por medio de comisiones de su confianza;

7.—Restringir las operaciones con clientes particulares a un porcentaje de las operaciones totales, con el objeto de encauzar la ayuda del Banco a quienes más lo necesitan (la Ley señala un máximo de 28% en préstamos a particulares).

8.—Restringir los créditos para desmontes y perforaciones profundas en zonas des pobladas, para atender preferentemente las zonas superpobladas y satisfacer así un imperativo social;

9.—Coordinar las operaciones con el personal foráneo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, a fin de que el crédito se aplique con el auxilio técnico de esa dependencia; y

10.—Dar a los titulares de las dependencias foráneas del Banco la responsabilidad por el manejo de aquéllas, y concederles a la vez autoridad para que adopten sus re-

progresiva y a la simplificación de las tramitaciones; con lo que se podría ministrar los créditos en la oportunidad debida.

UNIONES DE CREDITO AGRICOLA

El 16 de diciembre último se instaló la IV Convención Nacional de la Asociación de Uniones de Crédito Agrícola y Ganadero, que después de tres días de labores, clausuró sus sesiones con una ratificación plena al programa económico del Presidente Ruiz Cortines.

La Convención se ocupó preferentemente de tres temas de vital importancia para la economía agrícola y ganadera mexicana: 1) crédito agrícola y ganadero; 2) mercado agrícola nacional, y 3) problemas de la ganadería mexicana. Estas cuestiones fueron debatidas por los representantes de 45 uniones de crédito agrícola y ganadero, afiliadas a la asociación que preside Pedro Garza Uribe.

Dentro de los temas fundamentales que hemos mencionado se discutieron las posibilidades de que el Gobierno establezca precios de garantía para determinadas cosechas y se ampliará el sistema de subsidios a la producción agrícola; que se realizará una rápida tramitación de los certificados de inafectabilidad; la defensa de la tierra, para conservar su riqueza proyectiva, etc. Mereció también la atención de la IV Convención un proyecto solicitando del Gobierno Federal la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito, en especial del sector agrícola y ganadero; y la cuestión relativa al pago de la plusvalía por obras públicas que benefician a la agricultura y a las industrias pecuarias.

EL PAGO DE LA PLUSVALIA

La IV Convención de la Asociación de Uniones de Crédito Agrícola y Ganadero expresó la necesidad de que se continuaran las obras públicas de riego y defensa de los campos para el fomento de la producción, pero con un financiamiento que fuera justo y que al compensar las inversiones por el Estado no gravaran a la hacienda pública y tampoco afectasen inequitativamente a los campesinos y pequeños propietarios. Las conclusiones a que llegó la Asamblea a este respecto fueron:

• Es de justicia que en una forma u otra, los beneficiarios directos de los grandes proyectos de irrigación absorban las inversiones que hace el Estado, para mantener el beneficio presupuestal y que el Estado esté en condiciones de realizar continuamente las nuevas obras que requiere el país.

• El pago de la plusvalía, o de la bonificación de tierras y cultivos proporcionalmente al aumento de valor de los bienes que se derivan directamente de la obra realizada, es un procedimiento justo de reembolsar el capital, en todo o en parte, que el Estado invirtió tomándolo de la hacien-

dicha plusvalía adolecen de injusticias que es necesario corregir;

• El pago de esa plusvalía no debe ocurrir antes de que la tierra beneficiada produzca la primera cosecha como resultado de la obra pública, si se trata por ejemplo de irrigación. En tal caso no procedería el cobro de intereses, ya que no es razonable que el Estado convierta en negocio lo que debe ser sólo un servicio a la nación;

• Es de interés nacional la continuación de obras públicas, hidráulicas, de saneamiento agrícola, etc., en forma tal que el Estado debe estudiar un método de recuperación de sus inversiones de acuerdo con la productividad de las obras mismas, sin que el cobro resulte inequitativo y que tampoco grave sobre los costos del agricultor. Se podrían conceder prórrogas automáticas cuando los usuarios no alcancen los beneficios de las obras públicas en uno o más ciclos agrícolas.

En conclusión estiman que el plazo de recuperación por el estado debe ser de veinte años para los propietarios de lotes menores de 50 hectáreas; y sólo 10 años para los propietarios de lotes de mayor extensión.

NUEVO PRESIDENTE DE LAS UNIONES DE CREDITO

En la Convención de que damos cuenta fué elegido presidente de la Asociación de Banqueros don Antonio L. Rodríguez, quien al asumir sus funciones declaró: "debemos admitir la necesidad y la urgencia de mejorar el nivel de vida de nuestra población campesina, por razones de justicia y por un imperativo de la economía nacional". Agregó que "están muy bien los planes de industrialización de México, pero no se debe olvidar que las industrias necesitan de los consumidores. Si México tiene una población campesina que es más del 60% de su población total, lógicamente debería ser el mayor mercado para la producción industrial nacional".

Esta condición no se ha cumplido, explicó "porque el nivel de vida del campesino es ínfimo y debe propenderse a su mejoramiento, porque sin mercado de consumo interno, no podrán desarrollar mucho las industrias mexicanas". "En esto coincidimos todos los hombres, por encima de discrepancias en otras materias. Es indispensable que se cleve el rendimiento de las cosechas y el rendimiento de la tierra por hectáreas".

El presidente de la Asociación de Uniones de Crédito resumió la función de ese organismo en los siguientes puntos: 1) Conseguir una vigorosa y estable economía agropecuaria; 2) Alcanzar la industrialización de las materias y productos vegetales, y 3) Como consecuencia, mejorar los índices socio-económicos del campo. La capacidad económica de las Uniones ha aumentado considerablemente para la produc-

... y cuenta además con cerca de 100 millones de pesos en créditos proporcionados por la Banca Comercial, pero esos recursos no son suficientes, afirmó. Para ampliar en una medida satisfactoria los recursos del productor y crear condiciones de seguridad en la explotación del agro, dijo que la Asociación de Uniones de Crédito pedirá al estado:

- La vigencia de seguros agrícolas y el establecimiento de organizaciones de crédito que garanticen la recuperación del capital invertido;

- Que se afiance la posesión de las parcelas con la expedición rápida de los títulos, así como que se establezca un sistema jurídico definido para las traslaciones de dominio.

- Una política federal que disminuya las fluctuaciones de los precios y que garantice niveles mínimos de pago para las cosechas de carácter esencial;

- Que se mejore la sanidad agrícola y pecuaria, con la realización de vigorosas campañas contra las plagas y enfermedades parasitarias, y que se mejore la sanidad y las condiciones de vida del campesino.

LA F. A. O. EN MEXICO

El desarrollo agrícola y pecuario de México interesa vivamente a la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las NN. UU. como ejemplo de los resultados posibles de lograr con la reforma agraria y la modernización de los métodos de cultivo y explotación agrícolas y ganaderas. La actual Administración se prepara a brindar todas las facilidades a los expertos de la F. A. O., especialmente en los estudios de planes para aplicar a la industria ganadera mexicana.

El 25 de diciembre llegó a México el experto de dicha organización técnica de las NN. UU., doctor S. A. Savage, jefe de las investigaciones de pastos y ganadería, que colaborará con el Gobierno Federal en los programas de fomento pecuario, por medio de los cuales se procura el aprovechamiento racional y ordenado de los pastos naturales, la aplicación de técnicas modernas de fertilización, resiembros y otros medios de incrementar el rendimiento alimenticio de los pastos y el aumento de las áreas aprovechables.

UN ACUERDO DE COOPERACION

Estos trabajos de fomento se verificarán como consecuencia del acuerdo de cooperación y asistencia técnica suscritos, con fecha 3 de octubre último, entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería y el Director General de la F. A. O. Según los términos de dicho convenio, la F. A. O. enviará a México una misión de cinco técnicos, de los cuales uno es especialista en la producción pecuaria; dos en ordenación de pastizales y los dos últimos en cultivos forrajeros.

El Dr. Savage es uno de los peritos en

ordenación de pastizales y en su propio país, Estados Unidos de N. A., ha dirigido numerosas investigaciones sobre pastos en los centros experimentales de Beltsville, Maryland y Oklahoma y es autor de varias obras especiales sobre los problemas de los pastos. Por su larga experiencia profesional el doctor Savage conoce bien los problemas ganaderos de los países latinoamericanos, habiendo actuado en otras oportunidades como consejero técnico en diversos países de este Continente.

REUNION DE MINISTROS DE AGRICULTURA

El interés de la Organización Internacional por el desarrollo agrícola de México ha llevado a fijar la sede en esta capital, para la reunión de Ministros de Agricultura de los países miembros de la F. A. O., la que tendrá lugar en mayo del presente año. Se estima que asistirán no menos de 54 delegaciones presididas por los ministros de Agricultura de otros tantos países.

La reunión de mayo será la primera que realiza la F. A. O. en México y reviste singular importancia porque en el temario de las discusiones se considerarán diversos e importantes aspectos del desarrollo agrícola mexicano y de la incidencia de la industrialización sobre la producción del campo.

MECANIZACION DE LA AGRICULTURA

El 14 de enero la Asociación de Importadores de Maquinaria hizo entrega al Presidente Ruiz Cortines de un importante memorándum que presenta un panorama completo de las necesidades de maquinaria y equipos de labranza que debe llenar el agricultor mexicano para elevar en grado considerable el rendimiento real de la tierra y su capacidad de producción. Los directores de la Asociación de Importadores de Maquinaria —Sr. Antonio Monroy Cajigal, ingeniero Samuel Dultzin y Juan Manuel Salcedo—, explicaron verbalmente al Primer Magistrado diversas fases de problemas de abastecimiento de maquinaria agrícola.

Según la Asociación de Importadores, existen en México 642 empresas distribuidoras de maquinaria agrícola que representan a 1,450 fabricantes de los Estados Unidos y más de 640 empresas europeas, siendo el volumen de operaciones de más de 1,300 millones de pesos anuales.

Explicaron que uno de los obstáculos para aumentar en la medida necesaria el abastecimiento de maquinaria y facilitar su distribución entre los agricultores, radica en la falta de financiamiento oficial. El remedio está en que Nacional Financiera concurre con parte de los recursos necesarios al capital de la nueva empresa Financiera de Maquinaria, de reciente erección.

En casos de emergencia, expresaron, determinados por factores meteorológicos que afectan seriamente a la agricultura y que impiden el cumplimiento puntual de los contratos, se necesitaría contar con las re-

novaciones de documentos en el Banco de México y en la Nacional Financiera, por las operaciones realizadas con las zonas afectadas.

CIFRAS IMPORTANTES

De acuerdo con el memorándum a que nos referimos, la Financiera de Maquinaria movilizará no menos de 232 millones de pesos para satisfacer la demanda de equipo mecanizado de la agricultura nacional.

Los métodos primitivos de la explotación agrícola resultan evidentes comparando la cifra de los tractores en servicio en la agricultura mexicana y en los Estados Unidos: mientras que en este país operan 34 millones de unidades, en México sólo actúan 34 mil tractores.

Se calcula que la explotación agrícola se mecaniza a partir de fundos de 25 hectáreas de superficie. Desde esta dimensión hasta tamaños mayores existen en el país 239 mil unidades, que necesitan maquinaria agrícola. Sin embargo, la demanda de los agricultores para adquirir maquinaria agrícola no se pudo satisfacer en el último sexenio por falta de recursos y de financiamiento. Por ejemplo, de los créditos que concedió el Banco de Exportación e Importación, a la mecanización de la agricultura sólo se destinó el 1.68% en tanto que la industria obtuvo el 13.6%.

PRESUPUESTO FEDERAL DE EGRESOS

El Congreso Federal aprobó en la sesión del 22 de diciembre último, el presupuesto que regirá las actividades públicas en el presente año fiscal, sin que ocurrieran modificaciones al proyecto que con fecha 15 del mismo mes envió a las Cámaras el Poder Ejecutivo. El presupuesto de egresos para el año 1953 monta a 4,158 millones de pesos, siendo algo más del 4% superior al presupuesto que rigió en 1952 por el total de 3,995.9 millones de pesos.

El Presidente de la República, don Adolfo Ruiz Cortines, expresó a la Cámara de Diputados en la comunicación con que sometió a los legisladores dicha iniciativa: "es propósito del ejecutivo mantener firmemente un presupuesto equilibrado, impidiendo por todos los medios a su alcance que las erogaciones presupuestales rebasen los ingresos de la hacienda pública. Se evitan los gastos superfluos y se canalizan los recursos del erario hacia la atención de los servicios públicos, las inversiones productivas y otras erogaciones de beneficio colectivo e inmediato que con más urgencia demanda nuestro pueblo".

"Si los ingresos federales resultaran superiores a las estimaciones calculadas, oportunamente se propondrá a esa representación nacional las ampliaciones necesarias y las partidas del presupuesto, de acuerdo con las necesidades más apremiantes que el país reclame".

En la misma exposición se indica que la

conclusión o continuación de obras públicas de carácter productivo demanda un gasto de 1,196 millones. Se consignan asignaciones para pagar los financiamientos contratados en años anteriores; y se toma en consideración un aumento general del 10% en los sueldos y haberes de los servidores públicos, lo que significa un gasto adicional de más de 102 millones de pesos.

En otra parte de su iniciativa el Ejecutivo expresa los lineamientos de la política económica que habrá de seguir en el presente año fiscal. "Para robustecer nuestra economía y satisfacer las justas satisfacciones populares, es indispensable coordinar

de 10 millones para selección de semillas, campañas contra plagas, repoblación ganadera, conservación del suelo y agua. Esta distribución no comprende las cantidades para incremento del crédito agrícola que se facilitarán a través del sistema bancario y usando excedentes de presupuesto con que el Gobierno espera contar.

COMUNICACIONES E INDUSTRIAS

En otra parte de la exposición de motivos del proyecto de presupuesto, el Presidente Ruiz Cortines justifica las asignaciones hechas para el desarrollo de las

"Sin embargo, es necesario no descuidar la creciente industrialización del país y para fomentarla se consignan poco más de 186 millones, de los cuales se destinan 150 millones a la Comisión Federal de Electricidad, que sumados a sus ingresos por venta de energía eléctrica y por el impuesto especial del 10%, contará con cerca de 280 millones de pesos que destinará a la construcción y terminación de nuevas plantas productoras de fluido. El resto se invertirá en la promoción de empresas que producirán coque, maquinaria, carros de ferrocarril, etc., y a subsidiar investigaciones de recursos minerales, fomento industrial, etc.

Cifras en miles de pesos

RAMO	CONCEPTO	1951	1952 (a)	1953 (b)	% (a) (b)
TOTALES		3,101,713	3,995,949	4,158,057	4.1
Legislativo		19,000	20,200	23,454	16.1
Presidencia		4,650	3,220	4,212	30.8
Judicial		15,841	19,200	21,331	11.1
Gobernación		19,603	29,068	27,115	-6.7
Relaciones		46,714	51,306	54,690	6.6
Hacienda		105,000	110,405	121,885	10.4
Defensa		275,372	328,713	370,270	12.6
Agricultura		47,187	60,866	62,768	3.1
Comunicaciones		537,869	696,594	734,360	5.4
Economía		24,810	28,148	28,105	-0.2
Educación		355,680	427,773	479,685	12.1
Salubridad		139,130	151,961	180,000	18.5
Marina		77,700	95,600	106,190	11.1
Trabajo		6,206	7,962	8,645	8.6
Agrario		15,691	17,580	19,178	9.1
Recursos Hidráulicos		326,000	418,989	419,587	0.1
Procuraduría		4,835	5,598	6,088	8.8
Bienes Nacionales		6,724	7,158	7,620	6.5
Industria militar		23,031	28,167	30,856	9.5
Inversiones		153,000	243,410	255,410	4.9
Erogaciones Adicionales		175,500	263,324	242,676	-7.8
Deuda Pública		722,170	980,707	953,932	2.7

y equilibrar adecuadamente el desarrollo de la agricultura, la industria, los transportes y el comercio. Es propósito del ejecutivo, encauzar la política fiscal por ese sendero".

"Así, para iniciar la campaña contra los altos precios de las subsistencias más indispensables, además de otras medidas de emergencia que el Ejecutivo tomará de inmediato, se consignan en el proyecto de presupuesto más de 419 millones para incremento de nuestra producción agrícola y ganadera, excluyendo los gastos propiamente burocráticos. En esta suma se incluyen obras de pequeña y de grande irrigación, operación de distritos de riego, etc., que importan cerca de 361 millones; 30 millones de subsidios a los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y Ejidal para intensificar la producción de artículos alimentos; 4 millones para la Comisión Nacional del Maíz; más de 10 millones para la campaña de reforestación y más

comunicaciones federales y para mantener el ritmo de la industrialización del país. Dice en parte:

"El costo del primer programa para mejorar nuestro sistema de comunicaciones asciende a 650 millones. Dentro de esas sumas se incluyen poco más de 370 millones para la construcción de caminos nacionales; y en cooperación con los Estados se da preferencia a la prosecución de caminos vecinales, que faciliten la salida de artículos alimenticios de sus centros productores; 75 millones para la conservación de los caminos en servicios; más de 130 millones para la compra de material rodante, equipo ferrocarrilero y rehabilitación de los ferrocarriles del país; más de 30 millones para obras marítimas y portuarias y cerca de 42 millones para aeropuertos. Dentro de este plan de obras se dará preferencia a las ya iniciadas, difiriendo para años posteriores la iniciación de las nuevas".

DEUDA PÚBLICA

Por último, la exposición de motivos se refiere al servicio normal de la deuda pública, explicando que las partidas correspondientes a ese servicio montan en 1953 a cerca de 954 millones, cifra que es inferior en 26.8 millones al servicio realizado en 1952, no obstante lo cual el presupuesto incluye todos los compromisos financieros tanto exterior como interiores y no se deja insatisfecha ninguna obligación del Estado.

LEY DE INGRESOS

Con la misma fecha, 15 de diciembre último, el Ejecutivo envió el proyecto de ley de ingresos que monta a la suma probable de 4,160 millones de pesos, en cuya exposición de motivos se explica en parte:

"Para la elaboración del presupuesto de ingresos que aquí se incluye, se han examinado con el mayor cuidado posible cada uno de los elementos que determinan las percepciones del Estado, pues es mi intención que los gastos que éste realice se finquen de una manera real y objetiva sobre los posibles ingresos, evitándose así cualquier desequilibrio que perjudique al desarrollo económico del país o al nivel de vida de su población".

"Por otra parte, el monto del ingreso está a su vez determinado por la magnitud de los servicios públicos, que al Estado compete proveer, por las obras de carácter público y de naturaleza productiva que nuestro país, en proceso de desarrollo, requiera con urgencia y por la responsabilidad que el propio Estado tiene de mantener un adecuado nivel de empleo de producción.

	Millones de pesos
Impuesto a la importación	529.7
Impuestos a la exportación	644.3
Impuestos al consumo que se causan al efectuarse la importación.	28.8
Impuesto de producción al petróleo crudo y sus derivados que se causan al efectuarse la exportación	34.9
Impuestos a la industria	581.0
Impuestos al comercio	14.9

	millones de pesos
Impuestos sobre ingresos mercantiles	384.2
Impuestos sobre la renta	1,195.2
Primas pagadas a instituciones de seguros y capitalización	12.5
Impuestos sobre capitales	11.4
Impuestos sobre loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	34.7
Impuestos del timbre	39.0
Impuestos sobre migración	9.1
Impuestos por la explotación de recursos naturales, derivados y conexos a los mismos	179.0
Impuestos para la prevención y erradicación de plagas y campañas sanitarias	—
Derechos por la prestación de servicios públicos	140.0
10% adicional sobre las cuotas de diversos impuestos y derechos ..	17.3
Productos	112.0
Aprovechamientos	192.0

“Tenemos la certeza de que nuestra actividad económica general, expresada en las cifras del ingreso nacional, continuará su ritmo ascendente durante el presente año y que por lo tanto, esto afectará en forma positiva los diversos renglones del ingreso de la Federación. La correlación tan estrecha que existe entre el índice que arroja el ingreso nacional y la magnitud de la percepción federal nos permite calcular una elevación razonable de esta última apoyada en la proyección ascendente de la primera”.

“Por otra parte, y a fin de formular previsoramente el presupuesto de ingresos, se han considerado con todo detenimiento las perspectivas que ofrecen las economías internacionales, por estar éstas vinculadas con nuestra propia actividad, por lo que sus posibilidades no deben pasar inadvertidas al elaborar un documento como el presente”.

NO HAY AUMENTO DE GRAVAMENES

En otra parte de la exposición se explica que los esfuerzos que realizará la Administración para detener e incluso disminuir la marcha ascendente de los precios, “ejercerán un efecto desfavorable sobre algunos ingresos del Estado, en virtud de que diversas fuentes de tributación están ligadas íntima y directamente con el nivel de precios”. Se agrega que se ha preferido la medida posible en los ingresos “a la desventaja de todo orden que trae aparejadas la elevación de las cotizaciones. Este factor de disminución ha sido ya debidamente contemplando en los cálculos”.

Como consecuencia, el Proyecto de Ingresos “no contiene modificaciones por lo que se refiere a nuevos gravámenes, a las tasas de los vigentes, o creación de nuevas obligaciones para los contribuyentes. Su exa-

men revela, empero, la tendencia en el sistema impositivo a sustentarse con mayor firmeza en aquellos tipos de impuestos que tienen una relación más estrecha con la capacidad de pago de los individuos o su patrimonio, que con su carácter de consumidores. Sin embargo, es aún susceptible de futuras modificaciones derivadas de investigaciones concienzudas, las cuales deberán procurar de modo principal la justicia impositiva, que deben ser norma de todo sistema tributario, así como las necesidades de fondos para inversión pública”.

USO DEL CREDITO PUBLICO

Se explica en otra parte de la exposición de motivos del Proyecto de Presupuestos de Ingresos, la intención del Gobierno de utilizar en forma y proporciones adecuadas el crédito público para sostener la actividad productiva, lo que “constituye un poderoso instrumento de política gubernamental que encauza parte de los ahorros privados hacia fines de beneficio social, sin romper con el desarrollo equilibrado del proceso económico. De aquí que se proponga en esta iniciativa de Ley, la emisión de valores públicos... sin que ello se traduzca en elevación de la deuda pública, puesto que la magnitud de la emisión que se propone es equivalente a la cantidad que se amortizará de la deuda del Estado, durante el siguiente año fiscal”.

La propuesta del Ejecutivo se concreta, a este respecto, en la emisión de bonos por la cantidad de 160 millones de pesos, los que se distribuyen en 100 millones a bonos de caminos; 30 millones a bonos de electrificación y 30 millones a bonos de obras portuarias.

COMENTARIO DE LOS BANQUEROS

La Asociación de Banqueros de México, por medio de su Presidente el Lic. Arturo Bueno y Urquidí, expresaba el 17 de diciembre último a los periodistas: “Revelan ambos proyectos (de Ingresos y Egresos) una confianza lógica y serena en el desarrollo del país durante el año venidero, poniendo de manifiesto el propósito inquebrantable de mantener un presupuesto equilibrado y de ahí que se haga la declaración expresa de que no se recurrirá a financiamientos inflacionarios y que la emisión de valores públicos se canalizará hacia obras de carácter netamente productivo, sin que por ello se aumente la deuda pública”.

Agregó el Lic. Urquidí y Bueno que esta posición del Gobierno es “alentadora y hace esperar que el ejercicio adecuado del Presupuesto redunde en beneficio del país”. Y finalizó expresando que “es atinada la tendencia del Gobierno de equilibrar la producción agrícola con la expansión que ha tenido la industrialización del país, sin descuidar ninguno de estos ren-

glones tan importantes para nuestra economía”.

LA MINERIA MEXICANA

En la Cámara Minera de México hay la impresión de que la actual administración federal fomentará la recuperación de esta industria prestando atención a las recomendaciones que formula la comisión de economistas de Nacional Financiera, del Banco de México y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento de Washington en el estudio que ha presentado a las autoridades con el título de “Estructura de la Economía de México”.

De acuerdo con dicha fuente en el capítulo dedicado a la minería mexicana se llega a la evidencia de que el decrecimiento paulatino de las actividades mineras en México obedece a varios factores, siendo uno de los más importantes un sistema impositivo defectuoso y múltiple, que desalienta a los inversionistas y gravita exageradamente sobre el cateador o “gambusino” que busca nuevas vetas.

Otro de los factores es la falta, en algunas regiones absoluta, de medios de transporte y de vías de comunicación entre las zonas de explotación y los puertos de embarque y terminales ferroviarias; falta a la que se suma la escasez de fuerza motriz, que impide la disminución del costo de extracción y el desarrollo intensivo de las explotaciones.

UN PROGRAMA DE TRABAJO

En los finales de la Administración Alemán se organizó el estudio de los problemas que aquejan a la minería con el ánimo de trazar un plan de trabajo que devolviera su vieja prosperidad a esta industria, que todavía aporta más del 50% del tonelaje normal de las exportaciones mexicanas y que es, por tanto, una apreciable fuente de divisas. La comisión que se designó en la última Administración tuvo la tarea concreta de trazar un proyecto o plan de obras auxiliares para la industria minera, comprendiendo la planificación de caminos que desde los yacimientos minerales entroncarían con la red nacional de carreteras; la instalación de plantas generadoras de fuerza eléctrica, para la modernización de los métodos de trabajo, ampliación de la industria con plantas de tratamiento de los minerales, abastecimiento de energía eléctrica a las poblaciones mineras, etc.

En vista de que dichos planes coinciden en sus propósitos con las recomendaciones del estudio “Estructura Económica de México”, en la Cámara Minera de México se tiene la impresión de que el Gobierno actual proseguirá la ruta ya trazada, poniendo en efecto el plan de trabajo a que antes se alude, que en algunas de sus partes están aprobados por las Secretarías de Comunicaciones y Obras Públicas, Economía y de Hacienda.